

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Decreto 1380/2009

Desígnase la Vicepresidenta de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

Bs. As., 1/10/2009

VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 5º del Decreto Nº 1067 del 31 de agosto de 2005. LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vicepresidenta de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, a la Dra. Paola Alejandra LOPEZ (D.N.I. Nº 22.354.194).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

— FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Julián A. Domínguez.